RESOLUCIÓN No. 054 de 2025
(19 DE AGOSTO DE 2025)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía Nº 043 COGAM-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT DE EQUIPO DE BRECHEOS ELECTROHIDRÁULICOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PERSONAL EN OPERACIONES DE RESCATE, SALVAMENTO Y CONTROL DE EMERGENCIAS"

El COMANDANTE DEL COMANDO GAULA MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015 designado mediante resolución No. 859 de fecha 30 de diciembre de 2022 modificada por la Resolución No 2772 de 2024 por medio de la cual el Ministerio de Defensa Nacional aprueba la disposición 023 de 2024 por medio de la cual se crea el COMANDO GAULA MILITAR y debidamente posesionado como consta en Acta de Posesión No. 001 del 01 de enero de 2025 y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones", Resolución 3770 de 06 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se hace una Delegación" y Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de Junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de convenios" y la Directiva Permanente No. 12 del 2020 "Políticas de Contratación Sector Defensa", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".

Que la Resolución No 2272 de 15 de julio de 2024 aprueba la disposición No 023 de 21 de julio de 2024 en la cual se suprime la Dirección Nacional de GAULA Militares, creando y activando el COMANDO GAULA MILITARES-COGAM.

Que la Resolución No. 4223 de 23 de junio de 2022, en el TÍTULO II DELEGACIÓN SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO, JERARQUÍA Y FUNCIONES DEL DELEGATARIO en su Artículo 4 SON DELEGATARIOS EN EL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES., el DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILIARES, en cuantía de 0 a 5.000 SMLMV

La anterior resolución modificada mediante la resolución Ministerial No 3770 de 06 de septiembre de 2024 "Por la cual se hace una Delegación Especial" dentro de su artículo primero dispone "Delegar en relación a sus funciones, en el Comandante GAULA Militares (COGAM) la competencia para contratar con una cuantía de 0 a 5.000 SMLMV.

Que conforme a lo dispuesto en el literal e) del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el COGAM, está interesada en celebrar contrato cuyo objeto es la CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS DE BRECHEOS ELECTROHIDRÁULICOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PERSONAL EN OPERACIONES DE RESCATE, SALVAMENTO Y CONTROL DE EMERGENCIAS**,** por valor de hasta SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($624.961.702) Exento de IVA, e incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos, a que haya lugar y en que deba incurrir el proponente para el cumplimiento del objeto del contrato, financiado con recursos de El Comando GAULA Militares, con la siguiente imputación presupuestal No 7325 de 25 de julio de 2025.

El presupuesto oficial del proceso resulta de la verificación de los precios.

Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario (Incluido IVA)**	**Valor Total (Incluido IVA)**
1	KIT DE OPERACIONES ESPECIALES DE BRECHA ELECTROHIDRÁULICA	Unidad	3	$208.320.567	$624.961.702
Valor total					$624.961.702

Que, La Entidad se reserva el derecho de contratar más equipos de Brecheos, de conformidad con la necesidad institucional y el valor ofrecido en la oferta económica por el posible adjudicatario, todo lo anterior, teniendo en cuenta que la necesidad institucional actual es de 34 equipos, distribuidos en cada unidad Comando Gaula de Colombia, por lo tanto, con el presente contrato se satisfará la necesidad de conformidad con los recursos que se tienen disponibles y el valor que ofrezca el futuro contratista.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día 06 de agosto hasta el 15 de agosto de 2025, en el portal Único de Contratación.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentó una observación por el interesado RELIES S.A.S, al proyecto de pliego.

Que de conformidad con la observación allegada y con la revisión minuciosa del proyecto de pliegos de condiciones, se ajustan los pliegos de condiciones definitivos, en el sentido de modificar los indicadores financieros, la experiencia solicitada, y el valor del contrato.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que en el presente proceso se puede consultar los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en El Sistema Electrónico De Contracción Publica SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co .

Que en merito de lo expuesto, el Comando GAULA Militares

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar, la apertura del proceso de selección abreviada de menor Cuantía Nº 043-COGAM-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT DE EQUIPO DE BRECHEOS ELECTROHIDRÁULICOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PERSONAL EN OPERACIONES DE RESCATE, SALVAMENTO Y CONTROL DE EMERGENCIAS."

ARTICULO SEGUNDO.- La apertura del proceso de selección abreviada de menor Cuantía Nº 043-COGAM-2025, se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenase la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de selección en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Coronel **GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA**
Comandante Comando GAULA Militares

Elaboró: CPS. Luisa Fernanda Preciado M
Asesora Jurídica COGAM